



## Comisión Jurídica y Técnica

Distr. general  
22 de febrero de 2016  
Español  
Original: inglés

### 22° período de sesiones

Kingston, Jamaica

11 a 22 de julio de 2016

### Programa de la Comisión Jurídica y Técnica<sup>1</sup>

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección del Presidente y del Vicepresidente.

#### A. Actividades de los contratistas

4. Informe sobre el estado de los contratos de exploración.
5. Estado de la ejecución de los programas de capacitación con arreglo a los planes de trabajo para la exploración y asignación de oportunidades de capacitación.
6. Examen de las solicitudes de prórrogas de contratos con arreglo a los procedimientos y criterios para la prórroga de un plan de trabajo aprobado para la exploración de conformidad con lo dispuesto en la sección 1, párrafo 9, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982<sup>2</sup>.
7. Examen de los informes anuales presentados por los contratistas<sup>3</sup>.
8. Información sobre los exámenes periódicos de la ejecución de los planes de trabajo para la exploración<sup>3</sup>.
9. Examen de las recomendaciones para información de los contratistas formuladas por la Comisión Jurídica y Técnica:

<sup>1</sup> La Comisión se reunirá dos veces en 2016. La primera reunión se celebrará del 22 de febrero al 4 de marzo de 2016, y la segunda del 11 al 22 de julio de 2016, durante el 22° período de sesiones de la Autoridad. A menos que se indique otra cosa, la Comisión examinará los temas del programa provisional en su primera reunión.

<sup>2</sup> ISBA/21/C/19, anexo.

<sup>3</sup> Se examinará durante el período de sesiones de julio.



- a) Recomendaciones para información de los contratistas y Estados patrocinadores relativas a los programas de capacitación de conformidad con los planes de trabajo para la exploración<sup>4</sup>;
- b) Recomendaciones para información de los contratistas con respecto a la evaluación de los posibles efectos ambientales de la exploración de minerales marinos en la Zona<sup>3,5</sup>.

## **B. Solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración**

- 10. Examen de las solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración de<sup>6</sup>:
  - a) Costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto;
  - b) Nódulos polimetálicos;
  - c) Sulfuros polimetálicos.

## **C. Cuestiones ambientales**

- 11. Examen de la ejecución del Plan de Ordenación Ambiental para la Zona Clarion-Clipperton y cuestiones relativas al desarrollo de otros planes de ordenación ambiental en la Zona.
- 12. Examen de los resultados del taller internacional sobre métodos y normalización taxonómicos de la meiofauna en la Zona Clarion-Clipperton, celebrado en Gante (Bélgica) del 14 al 17 de diciembre de 2015.

## **D. Proyecto de reglamento sobre explotación**

- 13. Examen y aprobación del proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona.

## **E. Gestión de datos**

- 14. Examen de un plan de ejecución técnica para mejorar las bases de datos y de una estrategia de gestión de los datos para la Autoridad.

## **F. Asuntos remitidos a la Comisión por el Consejo**

- 15. Cuestiones relacionadas con el patrocinio por los Estados de los contratos de exploración en la Zona, con especial referencia a la comprobación del control efectivo y a las cuestiones relativas a la monopolización de actividades en la

---

<sup>4</sup> ISBA/19/LTC/14.

<sup>5</sup> ISBA/19/LTC/8.

<sup>6</sup> Las solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración se examinarán en el orden en que se reciban.

Zona, teniendo en cuenta, en particular, el concepto de abuso de una posición dominante<sup>3</sup>.

16. Cuestiones relativas al funcionamiento de la Empresa, en particular las implicaciones jurídicas, técnicas y financieras para la Autoridad<sup>3</sup>.
17. Examen de cuestiones relativas al tratamiento de datos e información de carácter confidencial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de la Comisión.
18. Examen de una estrategia de participación y consulta de los interesados.

## **G. Otros asuntos**

19. Otros asuntos.
-